



Avda. Don Bosco, 2  
18006 GRANADA  
Teléfono: 958 242 400  
Fáx: 958 242 424  
www.cajaruraldegranada.es

---

## **A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito**, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo Rector celebrado el pasado día 26 de mayo de 2014, procedió a la aprobación de un nuevo Reglamento Interno de Conducta de Caja Rural de Granada, SCC en materias relativas a los Mercados de Valores.

La actualización del Reglamento Interno de Conducta, es consecuencia del compromiso de actualización del mismo conforme a la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, manteniéndose igualmente que su contenido es conocido, comprendido y aceptado por las personas pertenecientes a la organización a los que resulta de aplicación.